



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

0597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los/las aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los/las integrantes de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido el material escrito que se presente en la parte B, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Orden de 22 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Expone de forma clara los contenidos más relevantes del tema seleccionado.	1	4
	Usa con precisión conceptos y términos.	1	
	Correcta fundamentación científica y tendencias actuales relacionadas con el tema.	1	
	Uso de referencias normativas actualizadas.	1	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	1.25	5
	Aporta un desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados.	1.25	
	Hace un planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema.	1.25	
	Utiliza ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	1.25	
Presentación, orden y redacción del tema	Muestra claridad expositiva y redacción adecuada.	0,5	1
	Hace una presentación ordenada, legible y limpia.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PARTE B: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA O, EN SU CASO, UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN

La unidad didáctica, o unidad de actuación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA			
Contextualización	Contextualiza la unidad didáctica, o en su caso, unidad de actuación a la realidad escolar y al curso/nivel correspondiente.	0,5	1
	Fundamenta la unidad didáctica, o en su caso, unidad de actuación psicopedagógicamente en base a las necesidades del alumnado destinatario.	0,5	
Objetivos	Establece la relación con los objetivos de la etapa o, en su caso, desarrollo de capacidades en relación con el área.	0,5	1
	Establece objetivos de aprendizaje relacionados con las necesidades del alumnado.	0,5	
Competencias	Asocia las competencias clave y específicas a los contenidos enunciados en forma de saberes básicos y a los criterios de evaluación seleccionados.	1	1
Contenidos*	Selecciona contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que se dirige.	0,5	1
	Relaciona contenidos acordes con los objetivos con una correcta secuenciación y temporalización.	0,5	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Diseña actividades y situaciones de aprendizaje adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que le permitan conectar lo aprendido con la realidad.	0,5	2,5
	Realiza una secuencia y temporalización de actividades de aprendizaje, coherentes con objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	0,5	
	Contiene una selección y descripción apropiada de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica, o en su caso, unidad de actuación.	0,5	
	Indica agrupamientos de alumnos, espacios, recursos personales y materiales en función de las actividades planteadas.	0,5	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

	Expone y justifica estrategias metodológicas adecuadas a la unidad.	0,5	
Criterios y procedimiento de evaluación	Indica criterios de evaluación relacionados con las habilidades específicas.	0,5	1,5
	Contempla criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las necesidades y competencias del alumnado al que van dirigidos.	0,5	
	Prevé mecanismos para trasladar la información de la evaluación a los implicados en el proceso e introducir mejoras en caso necesario.	0,5	
Exposición	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico adecuado y los conceptos propios de la unidad.	0,75	1
	Muestra una adecuada capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,25	
DEBATE CON EL TRIBUNAL			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Responde con claridad, coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma.	0,5	0.5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas.	0,25	0.5
	Hace propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.	0,25	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B			10 puntos

* En estos criterios de valoración los términos “contenidos” y “saberes básicos” son equivalentes a efectos de unidad didáctica, por lo que, en relación con el procedimiento selectivo, podrán usarse de manera indistinta.

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica o, en su caso, unidad de actuación: 1 hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica o, en su caso, unidad de actuación se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica o unidad de actuación, el/la aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Guion: Además, durante su exposición el/la aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 88 de la Orden de 22 de diciembre de 2022):

-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.

-Ejercicio de carácter práctico.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Expone de forma clara los contenidos más relevantes para el tema seleccionado.	1	4
	Usa con precisión conceptos y términos.	1	
	Utiliza referencias científicas y tendencias actuales relacionadas con el tema.	1	
	Nombra y aplica la normativa relacionada.	1	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	1,25	5
	Aporta un desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados.	1,25	
	Hace un planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema.	1,25	
	Utiliza ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	1,25	
Presentación, orden y exposición del tema	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico adecuado.	0,5	1
	Muestra una adecuada capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA			10 puntos

Para la realización de la prueba oral, el aspirante a una nueva especialidad dispondrá de una hora de preparación del tema seleccionado y una hora para exponerlo ante el tribunal.

13/06/2024 11:26:33

CASANOVA GOMEZ, MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-00ab3916-2967-0e38-4552-0050509b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Nº DE EJERCICIOS)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos esenciales de la cuestión planteada.	1	2
	Presenta un adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.	1	
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza adecuadamente términos y conceptos.	1	2,5
	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	1	
	Resuelve el ejercicio en el contexto de su especialidad.	0,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	1,25	2,5
	Relaciona y argumenta la idoneidad de las medidas propuestas.	1,25	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma clara, coherente y adecuada.	1	2
	Realiza un planteamiento actualizado, original e innovador en la resolución del ejercicio.	1	
Resultados obtenidos	Presenta el ejercicio de forma coherente, con claridad expositiva y redacción adecuada.	0,5	1
	Hace una presentación ordenada, limpia y legible.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			10 puntos

Se dispondrá de dos horas y media para realizar el ejercicio de carácter práctico.

